



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

3

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019

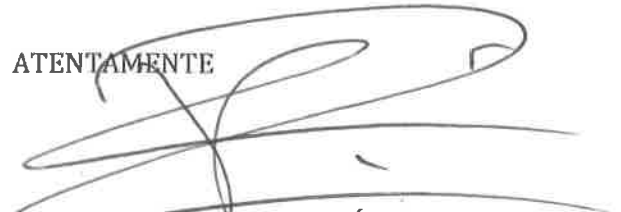
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00937/2019



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/451/2019 de fecha 7 de octubre de 2019, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0528/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


LEGISLATIVO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008805
FECHA: 15/10/19
HORA: 11-25 Hs
RECIBÍO: 

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7902/6014
C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LP



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

937

0 572

ALCALDÍA MILPA ALTA
UNIDAD DE GOBIERNO EFICIENTE

Milpa Alta, Ciudad de México a 7 de octubre de 2019

AMA / 451 / 2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E .

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/384.4/2019**, de fecha **05 de julio del año en curso**, por el cual mediante la similar **MDSRPA/CSP/0528/2019**, de este mismo año, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el cual hace conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido Poder Legislativo, en el que se requiere se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta relacionada con los puntos de acuerdo que se hicieron llegar.

Mediante este escrito, me permito remitir la respuesta que genera la Unidad Administrativa correspondiente, anexo copia simple.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
09 OCT. 2019		<i>9 Anexo</i>
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE <i>L. Sola</i>	RECIBIDO	HORA: <i>14:30</i>



Gobierno de
los pueblos

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



PROPUESTAS DE PARQUES DE BOLSILLO

POBLADO	UBICACIÓN
VILLA MILPA ALTA	<ul style="list-style-type: none"> • EL TRIÁNGULO, EN AV. YUCATÁN Y AV. CONSTITUCIÓN. • LA CRUZ EN AV. PRÓL. JALISCO CASI ESQ. AV. PUEBLA PONIENTE.
SAN PEDRO ATOCPAN	<ul style="list-style-type: none"> • GLORIETA ATZAYACATL Y CARRETERA A SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO. • ANDADOR TLÁLOC, SOBRE LA CALLE TLÁLOC, BARRIO PANCHIMALCO.
SAN BARTOLOME XICOMULCO	<ul style="list-style-type: none"> • GIMNASIO AL AIRE LIBRE, CALLE FRANCISCO I. MADERO NORTE EN LA ENTRADA DEL PUEBLO. • EX – MÓDULO DE POLICÍA, CALLE 5 DE MAYO ENTRE NIÑOS HÉROES Y JUÁREZ.
SAN FRANCISCO TECOXPA	<ul style="list-style-type: none"> • LA FUENTE, CALLE HIDALGO E INDEPENDENCIA. • GIMNASIO AL AIRE LIBRE, CALLE BALDERAS ESQ. GUERRERO.
SAN ANTONIO TECOMITL	<ul style="list-style-type: none"> • JARDÍN MARTIZELCO, AV. MOCTEZUMA Y AV. CUAUHEMOC. • EX MÓDULO DE LA R – 100, AV. 5 DE MAYO Y AV. ZARAGOZA. • GIMNASIO AL AIRE LIBRE AV. 16 DE SEPTIEMBRE CAMINO VIEJO A SAN FRANCISCO.

